



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00398131- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido realizado por las/os docentes de una unidad de servicio/apoyo técnico de la Facultad de Psicología, para el segundo llamado a concursos 2022 de ayudantías estudiantes ad honórem y adscripciones ad honórem, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la unidad de servicio/apoyo técnico Departamento de Acompañamiento Terapéutico ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que corresponde, asimismo designar los/las jurados intervinientes

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para una unidad de servicio/apoyo técnico y designar a los/as miembros docentes de los jurados que intervendrán en los respectivos concursos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución con una (1) foja útil (IF-2022-00500823-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tienen vigencia los planes de formación que se mencionan en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción sólo se receptan de manera virtual, del 31 de mayo al 6 de junio de 2022 a través de los siguientes enlaces:

- Ayudantes Estudiantes: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=427431<=es>
- Adscriptos/as: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=538771<=es>

Para inscribirse en más de una asignatura/unidad de servicio se debe ingresar al enlace indicado y completar el procedimiento individualmente para cada una de ellas.

Todas las inscripciones son formalizadas por el Departamento Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, una vez que haya concluido el plazo de presentación virtual.

ARTÍCULO 4º: Los/as interesados/as deberán adjuntar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní) para postulantes a ayudantías
- Foto o copia digital del Título para postulantes a adscripciones

ARTÍCULO 5º: El día 14 de junio 2022 se publicarán en el sitio Web de la Facultad las actas de inscriptos/as. Cada postulante debe chequear la correcta inscripción, y en caso de no figurar o detectar errores en los datos, debe comunicarlo vía correo electrónico a ayudantesyadscriptos@psicologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 6º: Una vez concluida la selección, cada postulante recibirá una comunicación virtual del resultado. Todas las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico a la dirección virtual declarada en la inscripción. Las consultas pueden realizarse a ayudantesyadscriptos@psicologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.